



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 7267 /2021

RAWSON, 7 de Enero de 2021.

VISTO:

Las leyes XXIV N° 13 y XXIV N° 95, y la Resolución Administrativa General N° 7259/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la RAG citada en el visto se modificó el valor del JUS;

Que dicha modificación incide directamente en el valor del MÓDULO JUS vigente a la fecha;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en los términos del art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13, y en virtud de las facultades expresamente delegadas;

Por ello, el Administrador General subrogante del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE

--**Artículo 1°.- COMUNICAR** que las Tasas Judiciales vigentes a partir del 01/02/2021 serán las establecidas en el Anexo I que forma parte del presente.

--**Artículo 2°.-** Refrenda la presente el Director de Administración.

--**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web de este Poder Judicial y dese la más amplia difusión, y cumplido, Archívese.